



ACUSE DE RECIBO Notificación Electrónica

Con fundamento en los artículos 12, párrafos primero y segundo, 13, párrafo primero, 17-D, 17-K, párrafo primero, fracción I y párrafo segundo, 38, párrafo primero, fracciones I y V, 63, 134, párrafo primero y de la fracción I sus párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos y 135 del Código Fiscal de la Federación, vigente; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, párrafo primero, fracciones I, IV, VII y XVIII, 8 párrafo primero, fracción III, Primero, Segundo y Tercero Transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante Decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999, 12 de junio de 2003, 6 de mayo de 2009, 9 de abril de 2012, 17 de diciembre de 2015 y 4 de diciembre de 2018 vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2, 5 y 11, párrafo primero, fracción XVII, 13, párrafo primero, fracción VI, 14, párrafo primero, fracción VI, y 15, párrafo primero, fracción III, Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, se hace constar que siendo las 17 horas con 10 minutos, hora de la Zona Centro de México, del día 15 de diciembre de 2021, el contribuyente SELVA TEENEK AC con registro federal de contribuyentes STE160511GC7 se ha autenticado con los datos de creación de su e.firma (certificado de la firma electrónica avanzada) para abrir el documento digital a notificar que contiene el acto administrativo signado con e.firma (certificado de la firma electrónica avanzada) del funcionario competente para emitirlo, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión, documento que fue enviado a su buzón tributario y cuyos datos se indican:

Autoridad emisora

Autoridad: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Unidad administrativa: ADMINISTRACIÓN GENERAL JURÍDICA

Acto administrativo

Acto administrativo: RESOLUCION DE AUTORIZACION DE DONATARIAS AUTORIZADAS
Folio del acto administrativo: 600612AV0016067
Número de referencia: 600-01-06-00-00-2021-1652
Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2021

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto el artículo 134 fracción I y sus párrafos tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación vigente, se genera el presente acuse de recibo haciendo constar que se tiene por realizada la notificación del acto administrativo descrito, siendo las 17 horas con 10 minutos, hora de la Zona Centro de México, del día 15 de diciembre de 2021, misma que surte efectos el día hábil siguiente, esto es, el día 16 de diciembre de 2021, lo anterior con fundamento en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación.

Para los efectos legales de la presente notificación, se considerará el huso horario correspondiente a su domicilio fiscal de conformidad con lo dispuesto en las reglas 2.11.4. y 2.11.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

La integridad y autría del presente documento, podrá verificarse a través de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria www.sat.gob.mx

Nombre, denominación o razón social del contribuyente

SELVA TEENEK AC

e.firma del contribuyente

ia1x+pQSYoMrZHfOaEa6vD51hZaAPu97KVO+48Onxq8RUmBcoPnlGA5bHPiRNL711RmjEUAWX3r
Y2pdgcc7MqQVdPubjtK1qsK96MnYEH0jKmtRhcg1r46lwfGGTLH81i3ZvP/geD3xoY8Wj/rzvB0jbd
kEDhNLDbQzdU9Opq5xc0j6vg3agVajVhXWsj7ifi2IDTlvc247Tx23VIK0jOabhOag2gfY9GCp1Y/Pzk
ypjU+sAAFCni28wzCPgxS9/MEzldPRwETgUUioSubHxCwFbM1w975JrzNmV5/McqaK785oGUW
NmHXPnL14Z70WlQmAKt/umdkcx292+K+Tg==

Sello digital que autentica el documento

grlFYwBq7v4jwz6lgMUjb/12klu49/gYwW3Wt/L8UhGmBhBBTLlwKAD93FzrsKX7jgfwykdXeRYs
5zoiuQfsxjJ49FV4uTyEf8onuM2R8EBwSRvg2ajFRYwTXGkSKBeaZY2+ZXdpSp7VJDkr+/6E56bXsv
nOWvWf4H6Ye3GL0=

Cadena original

||600612AV0016067|SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA|ADMINISTRACIÓN GENERAL
JURÍDICA|RESOLUCION DE AUTORIZACION DE DONATARIAS AUTORIZADAS|SELVA TEENEK
AC|STE160511GC7|14/12/2021 19:51|15/12/2021 17:10|16/12/2021 09:30|Contribuyente||

